

SECRETARÍA

Intendente

Decreto Nº 9/2006

Montevideo, 10 de Abril de 2006

Visto:

El Convenio Marco entre el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, el Ministerio de Trabajo Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación y la Lic. de Cultura para la implementación del Programa Jefes de Hogar.

y Considerando:

Que el mismo prevé en el Art. 4º que los Municipios deben crear los Consejos Consultivos Municipales o Comenales.

Que los mismos estarán integrados por representantes de los trabajadores, los empresarios, las organizaciones sociales

y organizaciones confesionales en actuación en el Municipio .
Por Ello:

el Presidente de la Honorable Junta de Fomento de
Haseuhamp,

Decreto .

Art 10) Designase el Consejo Consultivo Municipal de Haseuhamp que quedara integrado de la siguiente forma:

Intendente: Rubén Néstor Velek .

Consejeros: Javier Daniani

Norma Romero .

Luis Bruñique .

Municipalidad: Departamento de Acción Social:

Angela Romero

Elvira Kahlert .

Organizaciones Sociales: Director Escuela Provincial Nivel Medio 1
189 Prof. Ariel Plassy, Director Escuela Privada N° 138 Mar
Belgrano: Prof. Gabriel Gabay, Directora Escuela Privada
148 Santa Felicitas: Prof. Hilda Bianchi de Truller, Pres-
dentq Comisión Hogar de día Belén: Sra. Alicia Wildman,
el señor periodista, Rubén Kostka .

Art. 20) Elevese copia al Ministerio de Salud y Acción Social
de la Pcia. registrese, publíquese archívese .

HORACIO J. MEDVESCIGH
Secretario



RUBEN N. VELEK
Intendente